

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 03 de enero de 2024, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Tesorería Municipal y de Administración y Finanzas , a nombre de doña **Jessica Gonzalez Blanche** ; Memorándum N°003, de fecha 05 de enero de 2024, de Contabilidad y Presupuesto DAF. Memorándum N°012, de fecha 09 de enero del 2024, de Administración de Bienes Municipales.

DECRETO:

1.- Otorguese, fondo a rendir **renovable** a doña **Jessica Gonzalez Blanche**, RUT Planta
Grado 9° MS, por la suma de **\$935.000.- (Novecientos treinta y cinco mil pesos)**, destinados a
Gastos operacionales bodega, ofc. Varias que requieran p/ un buen funcionamiento en Bs y Serv.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos según se indica:

Datos de la Solicitud				
Monto solicitado \$	\$935.000.-			
Plazos Ejecución del Gasto (*)	1 año			
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	114.03.01.			
	X	114.03.03		
Nombre Cuenta Banco	Fondo Ordinario	N° de Cuenta Bancaria		19561971
Corresponde a Convenio	Si	X	No	
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal (según naturaleza del Gasto)		
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta	114.05.0
Origen de fondos	x	Fondos Municipales	Fondos de Programa	

4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/scr

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Archivo.